



CONDADO DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS



Programa de Préstamos Para Honorarios de Desarrollo de Cuidado Infantil Paquete de Solicitud de Préstamo 2025 Centros de Cuidado Infantil

Asistencia con programa de préstamos para desarrolladores de cuidado infantil. Se requiere asistir a un taller de solicitud para presentar la solicitud. Consulte a la última página de este paquete de solicitud para obtener más información.



santacruzhumanservices.org/Home/FundingOpportunities/CCDFLoanProgram

Programa de Préstamos Para Honorarios de Desarrollo de Cuidado Infantil

Paquete de Solicitud de Préstamo 2025

TABLA DE CONTENIDOS

Guía del Programa de Préstamos CCDF.....	p. 3
Lista de Verificaciones para la Solicitud del Programa de Préstamos CCDF.....	p. 8
Solicitud del Programa de Préstamos CCDF.....	p. 10
Plantilla de presupuesto del programa de préstamos del CCDF.....	p. 18
Formulario de Certificación del Propietario de la Instalación.....	p. 19
Criterios de Evaluación de Proyectos del Programa de Préstamos del CCDF....	p. 20
Horario del taller de aplicación.....	p. 22

Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz
Programa de Préstamos de Cuota para Desarrolladores de Cuidado Infantil (CCDF)
Guía del Programa de Préstamos CCDF 2025

Propósito del Programa de Préstamos CCDF

El propósito del Programa de Préstamos CCDF es compensar los costos generados por nuevos desarrollos en el sistema de cuidado infantil, mediante el aumento o la mejora del suministro de servicios de cuidado infantil con licencia en el Condado de Santa Cruz, tal como se establece en el [Capítulo 15.04](#) del Código del Condado de Santa Cruz.

Cada ciclo de financiamiento del programa incluye principios, prioridades y criterios específicos en el que se desembolsan los fondos del Programa de Préstamos CCDF basándose en una evaluación de las necesidades de cuidado infantil más actualizadas del condado.

Descripción General

Los fondos del Programa de Préstamos CCDF están restringidos a proyectos que amplíen o mantengan el suministro de cuidado infantil con licencia en el Condado de Santa Cruz.

En 2025, estarán disponibles \$380,000 en fondos del CCDF para su reparto durante el proceso de solicitud.

Las prioridades y principios de financiamiento del Programa CCDF son:

- Mejorar la salud, seguridad y bienestar general de los niños bajo cuidado, con el fin de aumentar el acceso y la calidad del servicio y/o prevenir la pérdida de espacios disponibles de cuidado infantil.
- Ampliar el acceso a cuidado infantil de alta calidad mediante el aumento de inscripciones y/o la cantidad de espacios con licencia.
- Mantener o expandir el acceso equitativo a cuidado infantil de alta calidad, asequible, seguro y culturalmente apropiado para familias de bajos ingresos, según lo definido por el Programa Estatal Preescolar de California en el Programa de Límites de Ingreso de [August 2024 Schedule of Income Ceilings](#) del Departamento de Educación de California (vea el horario a continuación para los criterios de ingresos familiares).

Criterios de Bajos Ingresos según el Tamaño de la Familia*							
Tamaño de la familia	1-2	3	4	5	6	7	8
Ingreso Mensual (\$)	7,759	8,790	10,249	11,889	13,529	13,837	14,144
Ingreso Anual (\$)	93,110	105,482	122,993	142,672	162,350	166,046	169,730

* Basado en el Departamento de Educación de California, Programa de límites de ingresos máximos para programas de cuidado y desarrollo infantil, 100% del ingreso medio estatal (agosto de 2024, [Management Bulletin 24-05](#))

Condiciones del préstamo del CCDF:

El Programa de Préstamos del CCDF es un programa de préstamos perdonables. En lugar de realizar pagos al Condado, los beneficiarios de los fondos del CCDF se comprometen a completar su proyecto aprobado y a continuar prestando servicios de cuidado infantil, según lo estipulado en la solicitud aprobada y el contrato de préstamo durante un período determinado, generalmente de dos a cinco años, según el monto del préstamo. El monto del préstamo disminuye mensualmente hasta que se presten los servicios durante el período establecido en el contrato. Una vez finalizado el período establecido, los beneficiarios de los fondos del CCDF ya no están obligados a reembolsar el capital ni los intereses del préstamo.

Si algún beneficiario de los fondos no obtiene o mantiene el estado de licencia durante el período de tiempo designado, el saldo de su préstamo debe devolverse de inmediato, pagadero al Condado.

Los beneficiarios de los fondos del CCDF reciben la mitad de su subvención tras la firma del contrato de préstamo. El resto se entrega a los beneficiarios cuando el Condado reciba una carta firmada de finalización del proyecto, los recibos que documentan los gastos del proyecto y las fotografías de la obra terminada.

Requisitos de Elegibilidad Para Proveedores de Cuidado Infantil

Para ser elegible para el financiamiento del Programa de Préstamos del CCDF, los proveedores de cuidado infantil deben:

- Estar ubicados en el Condado de Santa Cruz
- Atender a familias que viven o trabajan en el Condado de Santa Cruz
- Poseer una licencia de cuidado infantil válida de la División de Licencias de Cuidado Comunitario del Estado de California o tener una licencia en trámite
- Estar registrados en la base de datos del Centro de Recursos para el Desarrollo Infantil (CDRC)

Proyectos Elegibles para el Programa de Préstamos CCDF

Los fondos del programa de préstamos de CCDF se pueden utilizar para gastos de capital de una sola vez para expandir o mantener el suministro de cuidado infantil con licencia en el condado de Santa Cruz. Ejemplos (sin orden de prioridad) de usos elegibles de los fondos incluyen:

- Expansiones, adiciones o mejoras de capital a las instalaciones existentes, operadas por propietarios o proveedores de cuidado infantil con licencia, para aumentar las inscripciones
- La compra, construcción y/o rehabilitación de nuevas instalaciones de cuidado infantil para ampliar las inscripciones de un programa existente y/o espacios de cuidado infantil con licencia, o para aumentar la capacidad con licencia a través de un nuevo programa.
- Mejoras requeridas para cumplir con los requisitos de salud, seguridad o licencia que mitiguen la posible pérdida de espacios de cuidado infantil existentes o permitan la plena utilización de los espacios existentes a través del aumento de inscripciones.

- La compra de equipo esencial de salud o seguridad que mitigue la posible pérdida de espacios de cuidado infantil existentes o permita la plena utilización de los espacios existentes a través del aumento de inscripciones.

Usos no Elegibles con los Fondos del Programa de Préstamos CCDF

- Gastos operativos diarios, incluyendo bienes consumibles y costos de personal
- Costos indirectos o administrativos
- Costos para capacitaciones y/o educación profesional de proveedores
- Compra o reemplazo de equipos no esenciales como televisores y DVDs

Criterios para la Financiación

- Los solicitantes deben demostrar la viabilidad de su programa de cuidado infantil durante el plazo del contrato de préstamo, incluyendo:
 - ✓ Tener una licencia activa para operar con la Licencia de Cuidado Comunitario de California, sin infracciones graves o pendientes que pongan en peligro la licencia, durante el plazo del acuerdo de préstamo
 - ✓ Obtener una licencia pendiente para operar con la Licencia de Cuidado Comunitario de California, sin infracciones graves que pongan en peligro la licencia, durante el plazo del acuerdo de préstamo
 - ✓ Estados financieros y/o declaraciones de impuestos para programas u operadores con licencia establecidos que demuestren que el negocio está bien administrado financieramente
 - *Ejemplo: los ingresos mensuales típicos por cuidado infantil cumplen o superan los gastos mensuales típicos sin poner en peligro la salud y seguridad de los niños bajo cuidado.*
- Los fondos deben ser identificados en la solicitud para cubrir todos los costos del proyecto propuesto. Las solicitudes no se considerarán sin los anexos que verifiquen los costos del proyecto, tres presupuestos de contratistas con licencia o tres cotizaciones de precios para compras de equipos. **Todo el trabajo debe ser realizado por un contratista con licencia.**
- Si el solicitante alquila el sitio, el propietario de la propiedad debe completar *la Certificación del Propietario/Arrendador e incluirla* con la solicitud.
- Si el solicitante es una organización sin fines de lucro, se debe incluir con la solicitud una carta de apoyo del Consejo de Directores firmada por el presidente del Consejo..
- **Los solicitantes deben haber obtenido todos los permisos necesarios para el proyecto propuesto antes de que se entreguen los fondos del préstamo.** Todas las renovaciones y construcciones deben cumplir con los códigos de construcción, licencias y seguridad contra incendios aplicables. Todas las instalaciones nuevas y/o renovadas, construidas con fondos del Programa de Préstamos CCDF, deben ser completamente accesibles para personas con discapacidades físicas.

Plazo y Proceso de Solicitud

Los materiales de solicitud están disponibles en línea en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz: <http://www.santacruzhumanservices.org/>

Para materiales en papel, por favor contacte:
HSDInfo@santacruzcountca.gov, 831-454-4661

Los proveedores de cuidado infantil interesados en recibir financiamiento del Programa de Préstamos CCDF deben completar una solicitud y enviarla junto con **TODOS** los documentos requeridos antes de la fecha límite de solicitud.

Las solicitudes deben recibirse antes de las 5:00 p.m. del 6 de agosto de 2025. Las solicitudes tardías o incompletas no serán consideradas para financiamiento.

El personal del Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz puede solicitar información adicional a los solicitantes según sea necesario.

Proceso de Financiamiento:

Todas las solicitudes que cumplan con los requisitos del Programa de Préstamos CCDF serán consideradas para financiamiento. Si bien la geografía es un factor en la determinación de las necesidades de financiamiento, no es un criterio utilizado para calificar las solicitudes.

Las solicitudes serán revisadas por un comité compuesto por representantes de First 5 del Condado de Santa Cruz, el Consejo Asesor de la Infancia del Condado de Santa Cruz, la Oficina de Educación del Condado de Santa Cruz y el Condado de Santa Cruz.

Una vez que las solicitudes sean revisadas, el comité proporcionará recomendaciones de financiamiento al Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz (HSD) para su aprobación. HSD enviará recomendaciones de financiamiento del Programa de Préstamos CCDF a la mesa directiva de Supervisores del Condado de Santa Cruz (mesa directiva) para su aprobación final antes de finalizar los acuerdos de préstamo con los solicitantes aprobados.

Requisitos del Proyecto del Programa de Préstamos CCDF Aprobados

Para que los fondos del programa de préstamos sean considerados "perdonados" al final del acuerdo del contrato préstamo, los beneficiarios de los fondos CCDF deben firmar un acuerdo de préstamo y cumplir con todos los términos del acuerdo del préstamo, incluyendo, pero no limitado a:

- Presentar y cumplir con un cronograma en el que se completarán las actividades del proyecto financiado, según lo especificado en el contrato de préstamo, típicamente dentro de 1 año a partir de la firma del contrato de préstamo
- Presentar una copia de los permisos requeridos, según corresponda, antes de la entrega de cualquier fondo

- Gastar los fondos de acuerdo al presupuesto presentado en la solicitud
- Presentar, a más tardar 30 días después de completar el trabajo financiado, recibos que documenten los gastos del proyecto, fotografías del trabajo completado y una carta de finalización firmada por el contratista u otra persona según corresponda.
 - ✓ Todo el trabajo debe ser realizado por uno de los contratistas licenciados de los cuales recibió una oferta
 - ✓ Todas las compras de equipos deben ser de una de las entidades de las que proporciono un presupuesto
- Mantener el Seguro de Compensación Laboral de acuerdo con todas las leyes y regulaciones aplicables, como se indica en el contrato de préstamo que firmo
- Mantener un seguro de responsabilidad civil general comercial con un límite único mínimo combinado de \$2,000,000.00, que incluya cobertura de lesiones corporales, lesiones personales, daños de amplio alcance y responsabilidad contractual. El seguro deberá incluir una cláusula que añada al Condado de Santa Cruz como asegurado adicional.
- Mantener una licencia de cuidado infantil en buen estado durante la vigencia del contrato de préstamo, en la cual no haya infracciones graves o pendientes que pongan en peligro la licencia
- Presentar, anualmente, un Informe Anual del Programa de Préstamos CCDF que indique el número de horas de servicio de cuidado infantil ofrecidas a los niños durante el año anterior por trimestre (inscritos independientemente de la asistencia diaria), y que cumpla con el número acordado de niños inscritos como se detalla en la solicitud y el contrato de préstamo aprobado.
- Presentar anualmente una copia de la licencia de cuidado infantil vigente con la documentación del mantenimiento de los niveles de servicio acordados.
- Presentar, anualmente, una copia actual del seguro de Compensación Laboral y del seguro de Responsabilidad Civil Integral o Comercial
- Notificar al HSD inmediatamente de cualquier cambio en:
 - ✓ Información de contacto del destinatario (ubicación, número de teléfono, dirección de correo electrónico)
 - ✓ Disminución en la provisión de servicios por debajo de la cantidad mínima requerida por el acuerdo de préstamo
 - ✓ Estado de la licencia del programa o cuidado infantil
 - ✓ Capacidad para completar el proyecto de construcción financiado u otros requisitos según lo indicado en el acuerdo de préstamo firmado con el Condado

Los préstamos que superen los \$20,000 deben estar garantizados con una escritura de fideicomiso contra la propiedad del solicitante. El Condado tomará medidas para recuperar los fondos pendientes del préstamo, incluyendo, pero no limitándose a la remisión al Departamento de Cobranza del Condado.

Todos los contratos de préstamo para proyectos financiados se completarán en inglés, con traducción e interpretación al español disponibles para los beneficiarios financiados según se solicite.

--- FIN DEL DOCUMENTO ---

Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz
Programa de Préstamos de Cuota para Desarrolladores de Cuidado Infantil (CCDF)
Lista de Verificaciones para la Solicitud del Programa de Préstamos CCDF 2025

Por favor, complete e incluya esta lista de verificaciones con su solicitud. Las solicitudes que falten alguno de los elementos requeridos no serán consideradas para financiamiento. Por favor, organice sus documentos de solicitud en el orden indicado a continuación:

ELEMENTOS DE LA LISTA DE VERIFICACIONES	COMPLETO E INCLUIDO	
1. Lista de verificaciones de documentos requeridos para la solicitud	<input type="checkbox"/>	
2. Solicitud (La solicitud puede ser para un operador de hogar de cuidado infantil familiar, o para un operador de centro de cuidado infantil)	<input type="checkbox"/>	
3. Descripción (página 4 de la solicitud, más 1 página adicional si es necesario) del proyecto para el cual está solicitando fondos, incluyendo cómo el proyecto propuesto mejora la salud, seguridad y/o bienestar general de los niños bajo cuidado; aumenta la calidad de la atención infantil; y/o promueve el acceso a la atención infantil para familias de bajos ingresos	<input type="checkbox"/>	
4. Presupuesto detallado del proyecto, incluyendo la(s) fuente(s) de fondos de contrapartida , si corresponde, utilizando la Plantilla de Presupuesto del Programa de Préstamos CCDF	<input type="checkbox"/>	
5. Se requieren ofertas, cotizaciones de precios y/o documentación de costos (marque la casilla a, b, o c, a continuación):		
<p>a. <u>Para construcción física (nueva o remodelación)</u>: Tres ofertas para costos de construcción, preparadas y firmadas por un contratista con licencia. Cada oferta debe incluir la información de contacto del contratista con licencia, incluyendo nombre, dirección y número de teléfono, así como el número de licencia o certificado profesional. Las ofertas deben incluir estimaciones detalladas de los costos del proyecto.</p> <p style="text-align: right;"><input type="checkbox"/></p>	<p>b. <u>Para compras de equipos</u>: Proporcione tres presupuestos que incluyan una descripción del producto y otra información como la calificación de seguridad.</p> <p style="text-align: right;"><input type="checkbox"/></p>	<p>c. <u>Para usos no relacionados con la construcción</u>: Proporcione una copia de la solicitud, contrato u otros documentos que definan los requisitos para los fondos de contrapartida u otros requisitos específicos aplicables al proyecto propuesto.</p> <p style="text-align: right;"><input type="checkbox"/></p>

6. Fotos del proyecto (marque la casilla a, b, o c, a continuación):		
a. <u>Para construcción física, nueva o remodelación</u> : las áreas para las que está buscando financiamiento. <input type="checkbox"/>	b. <u>Para compras de equipos</u> <input type="checkbox"/>	c. <u>Para usos no relacionados con la construcción</u> <input type="checkbox"/>
7. Los estados financieros y registros fiscales más recientes (marque la casilla a, b, c, o d, a continuación):		
a. <u>Organizaciones sin fines de lucro</u> : Los estados financieros más recientes o el informe financiero presentado a la Junta Directiva <input type="checkbox"/>	b. <u>Organización con fines de lucro</u> : Estados financieros más recientes o declaración de impuestos del IRS <input type="checkbox"/>	
c. <u>Propietarios únicos y sociedades</u> : La declaración de impuestos más reciente del IRS, incluyendo la declaración conjunta o ambas declaraciones si los cónyuges presentaron por separado, para el propietario y el cónyuge, y para cada socio individual con más del 20% de participación en la sociedad. <input type="checkbox"/>	d. <u>Corporaciones</u> : La declaración de impuestos corporativos más reciente de EE. UU. (Formulario 1120 y anexos) <input type="checkbox"/>	
8. Cronograma de tarifas y registro de participación de familias de bajos ingresos, si corresponde	<input type="checkbox"/>	
9. Aprobación del propietario de la propiedad para trabajos de renovación o construcción, si corresponde	<input type="checkbox"/>	
10. Si es una organización sin fines de lucro, carta de apoyo del Consejo de Directores firmada por el presidente del Consejo.	<input type="checkbox"/>	

Las solicitudes se deben presentar a mas tarder el 6 de agosto de 2025 a las 5:00 pm.

No se aceptarán solicitudes tardías.

Enviar por correo electrónico, correo postal o entregar en persona las solicitudes a:

Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz

Atención: Adam Spickler

HSDInfo@santacruzcountyca.gov

1000 Emeline Avenue

Santa Cruz, CA 95050

831-454-4661

¿ Guardo una copia de su solicitud para sus registros?

Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz
Programa de Préstamos de Cuota para Desarrolladores de Cuidado Infantil (CCDF)
Solicitud del Programa de Préstamos CCDF 2025 para Centros de Cuidado Infantil

Las solicitudes completas deben recibirse antes de las 5:00 p.m. del 1 de Agosto de 2025.
No se aceptarán solicitudes fuera de plazo.

Información del solicitante

¿Cómo se llama? (nombre y apellido)

¿Cuál es su dirección de correo electrónico?

¿Cuál es su número de teléfono celular?

¿Cuál es el número de teléfono de su empresa?

¿Cuál es el nombre de su negocio o instalación? (enumerado en su Licencia de Cuidado Comunitario)

¿Cuál es su número de licencia de Community Care? Si está solicitando varios sitios, envíe una solicitud para cada sitio:

¿Cuál es la dirección de su sitio de cuidado infantil?

Dirección:

Ciudad:

Código postal:

¿Cuál es su dirección de envío si es diferente de la dirección del sitio de cuidado infantil?

Dirección comercial:

Ciudad:

Código postal:

¿Quién es el Director/Propietario de la empresa? (si es diferente de la persona que completa la solicitud)

Nombre:

¿Ha recibido fondos del Préstamo de Cuota de Desarrollador de Cuidado Infantil en el pasado? Sí No Inseguro

Si es así, indique el año o los años en que recibió fondos y la cantidad:

Año: Monto \$

Año: Monto \$

Año: Monto \$

Si no estás seguro, no dudes en comentar:

Información sobre la Licencia de Cuidado Infantil

¿Está activa su licencia de centro de cuidado infantil? Sí No

- Si es así, ¿cuántos años ha operado bajo esta licencia?
- Si no tiene licencia, ¿es porque está desarrollando un nuevo centro por primera vez? Sí No
- Si la respuesta es no, indique el motivo y el plazo previsto para activar su licencia:

¿Está en libertad condicional? Sí No - En caso afirmativo, explique:

Complete la tabla a continuación según su inscripción para Mayo de 2025

Capacidad de licencia/inscripción		
	Tragamonedas con Licencia	Inscripciones*
Número de bebés (de 0 a 12 meses):		
Número de niños pequeños (13 a 24 meses):		
Número de preescolares (2 a 5 años):		
Número de niños en edad escolar (6 a 11 años):		
Número total de hijos:		

**Los números de inscripción son a partir de Mayo de 2025*

Operaciones del programa

¿Cuáles son los días y horas de funcionamiento de su guardería?

Durante el año calendario, ¿cuándo opera su instalación? Marque todo lo que corresponda

- Todo el año (Enero – Diciembre) Año escolar (Agosto – Junio)
 Estacional de temporada (Mayo – Octubre) Otro (por favor describe)

¿Qué tipos de espacios de cuidado infantil ofrece su centro?

- Tiempo completo (más de 6,5 horas/día) | Tiempo Parcial (menos de 6,5 horas/día)
 Tiempo completo y parcial

¿Alquila, posee o arrienda las instalaciones? Alquilar Arrendamiento Poseer

¿Cuál es el estado fiscal de su organización? Organizaciones sin fines de lucro Con fines de lucro

Número de identificación fiscal privado #:

- 0 -

Número de identificación fiscal público #:

Propietario único | Asociación SSA #:

Número de identificación fiscal de la empresa #:

Complete la siguiente tabla para su instalación a partir de mayo de 2025:

Tipo de Pago o Subsidio para el Cuidado de Niños	
Tipo de Pago/Pago/subsidio	# Matriculados
Programa Head Start / Early Head Start:	
Programa financiado por el estado (incluye PVSUD, CSPP, CCTR):	
Programa Head Start para Migrantes y Trabajadores de Temporada (contrato con PVUSD):	
Pago privado:	
Cupón de GoKids (incluidas las etapas 2 y 3 de CalWORKs):	
CalWORKs Etapa 1 Condado de Santa Cruz:	
Programa Foster Bridge	
Becas:	
Hijos del proveedor:	
Otro:	

Propósito del proyecto

Si su solicitud es financiada, ¿cómo se utilizarán los fondos? (marque todo lo que corresponda):

Para mejorar la salud, la seguridad y/o el bienestar general de los niños bajo cuidado (por ejemplo: reparaciones o mejoras a las instalaciones para garantizar la seguridad de los niños según las regulaciones de Licencias de Cuidado Comunitario, mejorar el acceso y la calidad, y/o para evitar la pérdida de la matrícula o los espacios de cuidado infantil autorizados).

Para mejorar la capacidad de proporcionar acceso equitativo a cuidado infantil asequible y de alta calidad en un entorno seguro y culturalmente apropiado, para familias de bajos ingresos (ejemplo: reparaciones o mejoras a las instalaciones para aumentar el acceso y/o prevenir la pérdida de la matrícula disponible para familias de bajos ingresos).

Para aumentar Cuidado infantil de alta calidad (ejemplos: aumentar la matrícula o aumentar el número de cupos de cuidado infantil con licencia de alta calidad para (seleccione todas las que correspondan):

	Tragamonedas con licencia		Inscripción	
	De:	Hasta:	De:	Hasta:
Número de lactantes (de 0 a 12 meses):				
Número de niños pequeños (de 13 a 24 meses):				
Número de preescolares (2 a 5 años):				
Número de personas en edad escolar (6 a 11 años):				

Costo del proyecto y solicitud de financiamiento

Costo total del proyecto: \$

Monto de los fondos solicitados: \$

Proporcione una descripción de su proyecto propuesto aquí, incluyendo cómo apoya el uso de los fondos para lograr lo que dice que hará en las casillas que marcó anteriormente:

POR FAVOR, PROPORCIONE: Una descripción completa del proyecto propuesto para el cual está buscando fondos en el cuadro de arriba. Si se necesita espacio adicional, adjunte no más de 1 página de información adicional como archivo adjunto. Consulte la página 6, punto C, en "Documentos requeridos" para obtener más información.

TENGA EN CUENTA: Los montos de adjudicación del Programa de Préstamos CCDF 2025 se otorgarán en función de la disponibilidad de fondos, el monto solicitado en relación con el proyecto como se describe y en comparación con todas las solicitudes que cumplan con los criterios de calificación incluidos en este paquete de solicitud.

Certificación del solicitante

Por la presente/certificamos que:

1. El programa de cuidado infantil para el cual se solicitan fondos en esta solicitud está/estará ubicado en el Condado de Santa Cruz y proporciona/proporcionará igualdad de acceso y oportunidades a las familias que viven y/o trabajan en las áreas no incorporadas del Condado de Santa Cruz;
2. No hay planes actuales o futuros para cerrar, vender o transferir la propiedad del programa de cuidado infantil para el cual se buscan fondos en esta solicitud, dentro de los próximos 5 años;
3. Si se otorga un préstamo de CCDF para este proyecto, el programa beneficiario no discriminará a ningún empleado o solicitante de empleo debido a su raza, color, religión, credo, origen nacional, ascendencia, discapacidad, condición médica (relacionada con el cáncer y características genéticas), estado civil, sexo, preferencia sexual, identidad de género, edad (más de 18 años), estado de veterano o cualquier otro factor no relacionado con el mérito que no esté relacionado con las obligaciones laborales. Dicha acción incluirá, entre otros, empleo, promoción, degradación o transferencia; contratación o publicidad; despido o terminación; tasas de pago u otras formas de compensación; y la selección para la formación, incluido el aprendizaje;
4. Si se otorga un préstamo del CCDF para este proyecto, ninguna persona, por motivos de raza, color, religión, credo, origen nacional, ascendencia, discapacidad, condición médica (relacionada con el cáncer y características genéticas), estado civil, sexo, preferencia sexual, identidad de género, edad (más de 18 años) o condición de veterano, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en el programa de cuidado infantil para el cual se prestan los fondos;
5. Entiendo que se comunicará con la División de Licencias de Cuidado Comunitario del Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS, por sus siglas en inglés) para verificar el estado de mi licencia de cuidado infantil y cualquier registro de quejas sobre mi programa;
6. Entiendo que si el centro de cuidado infantil para el cual se solicitan fondos está pendiente de una licencia y yo no soy el proveedor, se debe notificar al Condado sobre el proveedor de cuidado infantil aprobado antes de la liberación de fondos;
7. Entiendo el requisito de proporcionar registros financieros y fiscales, que ayudarán a determinar la salud financiera como parte de este proceso de solicitud.
8. Entiendo que si mi proyecto es seleccionado para recibir financiamiento, tendré que firmar un contrato vinculante para los fondos otorgados, y los términos del contrato vinculante indicarán que si se cumplen todos los aspectos del contrato, se condonará el monto total del préstamo; y
9. Toda la información de esta solicitud es precisa a mi leal saber y entender; Estoy autorizado a proporcionarlo al Condado; y el Condado tiene mi permiso para examinar cualquier registro crediticio o financiero aplicable que pueda ser relevante para esta solicitud de préstamo CCDF.

Cada persona (o firmante autorizado actual si el solicitante es una entidad sin fines de lucro) que figura en su licencia debe firmar esta solicitud:

Firma: _____ Fecha:

Imprimir nombre _____ Título:

Teléfono: _____ Correo electrónico:

Firma: _____ Fecha:

Imprimir nombre _____ Título:

Teléfono: _____ Correo electrónico:

Firma: _____ Fecha:

Imprimir nombre _____ Título:

Teléfono: _____ Correo electrónico:

Documentos requeridos

Revise las pautas y los criterios del Programa de Préstamos CCDF 2025 para el financiamiento a medida que complete esta solicitud y reúna los documentos requeridos.

Los siguientes elementos deben incluirse en su solicitud. Las solicitudes que falten a alguno de los elementos requeridos NO serán consideradas para el financiamiento. Organice los documentos en el orden que se indica a continuación:

- A. Lista de verificación de la solicitud de los documentos requeridos
- B. Aplicación
- C. Una descripción completa del proyecto para el que está buscando fondos, incluyendo cómo el proyecto propuesto cumple con una o más de las siguientes prioridades:
 - 1) Mejora la salud, la seguridad y/o el bienestar general de los niños bajo el cuidado de bebés, niños pequeños, niños en edad preescolar o niños en edad escolar
 - 2) Aumenta los servicios de cuidado infantil con licencia de alta calidad a través del aumento de espacios con licencia y/o inscripción, para bebés, niños pequeños, niños en edad preescolar o niños en edad escolar
 - 3) Promueve el acceso equitativo al cuidado infantil para familias de bajos ingresos

**Por favor, utilice el espacio provisto en la página 4 de esta solicitud para describir su proyecto en su totalidad. Si se necesita espacio adicional para describir su proyecto, puede adjuntar información adicional a esta solicitud, manteniéndola en no más de una página adicional de longitud.*
- D. Presupuesto detallado del proyecto (consulte el presupuesto de muestra)

- E. Ofertas de proyectos, cotizaciones de precios y/o documentación de costos:
- a. Para construcción física, nueva o remodelación: tres ofertas por costos de construcción, preparadas y firmadas por un **contratista autorizado** (consulte la oferta de muestra)
 - Cada oferta debe incluir la información de contacto del contratista con licencia, incluido el nombre, la dirección y el número de teléfono, y el número de licencia o certificación profesional
 - Cada oferta debe incluir una estimación detallada y detallada de los costos del proyecto
 - **Tenga en cuenta**: En caso de que obtenga fondos, el trabajo del proyecto debe ser completado por uno de los contratistas autorizados cuyas ofertas presente como parte de su solicitud. Debe obtener la aprobación previa del personal del Condado para utilizar un contratista alternativo
 - b. Para compras de equipos: proporcione tres cotizaciones de precios que incluyan una descripción del producto, la garantía y / u otras disposiciones según corresponda (consulte la cotización de precios de muestra)
 - **Tenga en cuenta**: En caso de obtener fondos, el equipo debe comprarse en una de las entidades de las que proporcionó una cotización. Debe obtener la aprobación previa del personal del Condado para comprar el equipo de una entidad alternativa
 - c. Para usos no relacionados con la construcción: Proporcionar una copia de la solicitud, contrato u otros documentos que definan los requisitos para los fondos de contrapartida u otros requisitos específicos aplicables al proyecto propuesto
- F. Fotos:
- a. Para construcción física, nueva o remodelación: Fotos de las áreas para las que está buscando financiamiento.
 - b. Para compras de equipos o usos que no sean de construcción: Cualquier foto de los artículos que se comprarán y cualquier área donde se colocará el artículo comprado una vez instalado que respalde su solicitud de financiamiento.
- G. Si su licencia está pendiente, una copia de la primera página de la solicitud de licencia.
- H. Estados Financieros y Registros Fiscales más recientes:
- a. Organizaciones sin fines de lucro: Estados financieros o informe financiero aprobado por la Junta Directiva de la organización sin fines de lucro durante los últimos dos años
 - b. Organización con fines de lucro: Estados financieros o declaraciones de impuestos del IRS de los últimos dos años
 - c. Corporaciones: Declaración de impuestos corporativos de EE. UU. de los últimos dos años (Formulario 1120 y adjuntos)
 - d. Operadores nuevos/primerizos: W2, declaraciones de impuestos y/o un plan de negocios
- I. Lista de tarifas: Documentación que respalde la lista de tarifas cobradas a las familias inscritas.

- J. Certificación firmada del propietario/arrendador de la instalación que aprueba el trabajo de renovación o construcción, si corresponde.
- K. Si es una organización sin fines de lucro, carta de apoyo de la Junta Directiva firmada por el presidente de la Junta

Información de contacto y presentación de solicitudes

Por favor, dirija sus preguntas a: Adam Spickler
Analista Senior de Servicios Humanos
Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz
Teléfono: (831) 454-6441
HSDInfo@santacruzcountyca.gov

Envíe las solicitudes por correo electrónico, correo postal o entregue personalmente a:
Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz
A la atención de: Adam Spickler
1000 Emeline Avenue
Santa Cruz, CA 95060
HSDInfo@santacruzcountyca.gov

**Las solicitudes deben recibirse antes de las 5:00 p.m. del 6 de Agosto de 2025.
No se aceptarán solicitudes fuera de plazo.**

Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz
Programa de Préstamos de Cuota para Desarrolladores de Cuidado Infantil (CCDF)
Presupuesto del Proyecto Propuesto para el Programa de Préstamos CCDF 2025

Nombre del Hogar de Cuidado Familiar / Centro de Cuidado Infantil:	
Nombre del solicitante:	
Breve descripción del proyecto*:	
<i>*Para aplicaciones con múltiples proyectos distintos, complete una página de presupuesto separada para cada proyecto distinto</i>	

Cotizaciones de Oferta o Precio	
Nombre del contratista	Importe de la oferta o cotización

Todos los costos adicionales del proyecto no incluidos en las ofertas o cotizaciones de precios	
Tipo de costo	Cantidad
Costo adicionales totales:	

Costo total del proyecto:	
----------------------------------	--

Financiación del Proyecto	
	Importe
Monto del CCDF solicitado (de la solicitud):	
Contribución del propietario (costos incurridos pero que no se buscan cubrir con los fondos del CCDF):	
Otros/Fondos apalancados (si corresponde):	
Financiación total** :	

*** El financiamiento total debe ser igual al costo total del proyecto.*

Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz
Programa de Préstamos de Cuota para Desarrolladores de Cuidado Infantil (CCDF)
Certificación de Propietario/Arrendador de Instalaciones del Programa de Préstamos CCDF 2025

Requerido si el solicitante ARRIENDA o ALQUILA instalaciones

Yo, *(nombre)*:

Soy dueño/ dueña de la propiedad en *(dirección)*:

Donde los servicios de cuidado infantil son o serán proporcionados por *(solicitante)*:

Por la presente certifico que apruebo en concepto el proyecto, que se describe en esta solicitud, aunque me reservo el derecho de aprobar los planos finales antes de que se lleve a cabo el proyecto.

Solo para Centros de Cuidado Infantil: También acepto que, si se otorga un préstamo de Tarifa de Desarrollador de Cuidado Infantil para este proyecto, enmendaré el contrato de arrendamiento / alquiler de esta propiedad, asignando el derecho de preferencia al Condado de Santa Cruz para organizar la continuación de los servicios de cuidado infantil en el sitio durante el plazo restante del contrato de arrendamiento, en caso de incumplimiento del contrato de arrendamiento.

Mi acuerdo con el inquilino es un (marque uno):

Arrendamiento

Por favor, indique las fechas: Fecha de inicio Fecha de finalización

Alquiler mes a mes

Firma del propietario:

Fecha:

Nombre (imprimir):

Dirección:

Teléfono:

Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz
Programa de Préstamos de Cuota para Desarrolladores de Cuidado Infantil (CCDF)
Criterios de Evaluación de la Propuesta 2025

Durante la revisión de las propuestas se utilizarán los siguientes criterios, con una puntuación máxima de 80 puntos posibles por solicitud de financiación.

1. Prioridades para el financiamiento del proyecto (hasta 45 puntos en total):
 - a. Mejora la salud, seguridad y/o el bienestar general de los niños en cuidado mediante mejoras en las instalaciones, para garantizar su seguridad conforme a las regulaciones de Community Care Licensing y/o mejorar el acceso y la calidad del cuidado (hasta 10 puntos)
 - b. Mejora la salud, seguridad y/o el bienestar general de los niños en cuidado mediante mejoras en las instalaciones, para prevenir la pérdida de espacios con licencia o del nivel de inscripción actual (hasta 10 puntos)
 - c. Aumenta los servicios de cuidado infantil con licencia de alta calidad, manteniendo la capacidad de licencia actual pero incrementando la inscripción (hasta 10 puntos)
 - i. para aumentos en bebés o niños pequeños (hasta 5 puntos)
 - ii. para aumentos en edad preescolar (hasta 3 puntos)
 - iii. para aumentos en edad escolar (hasta 2 puntos)
 - d. Aumenta los servicios de cuidado infantil con licencia de alta calidad mediante el incremento tanto de la capacidad licencias como de la inscripción (hasta 15 puntos)
 - i. para aumentos en bebés o niños pequeños (hasta 7 puntos)
 - ii. para aumentos en edad preescolar (hasta 5 puntos)
 - iii. para aumentos en edad escolar (hasta 3 puntos)
 - e. Demuestra acceso equitativo a cuidado infantil asequible y de alta calidad en un entorno seguro y culturalmente apropiado para familias de bajos ingresos, según lo define el Departamento de Educación de California [August 2024 Schedule of Income Ceilings](#) (hasta 10 puntos).
2. Salud organizacional (hasta 5 puntos en total):
 - a. Para operadores de programas existentes: Posee una licencia activa emitida por Community Care Licensing de California, sin infracciones graves pendientes que puedan poner en riesgo la licencia (hasta 5 puntos)

- b. Para operadores nuevos o que participan por primera vez en el programa: Proporcionó copia de la solicitud de licencia del CDSS y verifico haber tomado capacitaciones adicionales en el Registro de la Fuerza Laboral de CA del solicitante(hasta 5 puntos)
- 3. Salud financiera (hasta 5 puntos en total):
 - a. Para operadores de programas existentes: Los estados financieros indican que los ingresos mensuales típicos del centro o negocio igualan o superan los gastos mensuales típicos sin poner en riesgo la salud y seguridad de los niños a su cuidado (hasta 5 puntos)
 - b. Para operadores nuevos o que participan por primera vez en el programa: Proporcionó comprobantes financieros empresariales anteriores , comprobantes de solvencia financiera personal, como un formulario W2 o declaraciones de impuestos, y/o un plan de negocios u otra verificación de planificación de solvencia empresarial. (hasta 5 puntos)
- 4. Fortaleza de la solicitud (hasta 10 puntos en total):
 - a. Asistió a un taller de solicitud del programa de préstamos CCDF y utilizó herramientas del taller para mejorar la solicitud (hasta 5 puntos)
 - b. La solicitud es completa y precisa en su presupuesto y explicación narrativa del proyecto (hasta 5 puntos)
- 5. Costo vs. beneficio (hasta 10 puntos en total):
 - a. El proyecto aprovecha otras fuentes de financiamiento, maximizando el uso de los fondos CCDF para prevenir la pérdida de espacios o inscripciones en el cuidado infantil (hasta 5 puntos)
 - b. El proyecto aprovecha otras fuentes de financiamiento, maximizando el uso de los fondos CCDF para aumentar el número de espacios licenciados o inscripciones en el cuidado infantil (hasta 5 puntos)

Programa de Préstamos Para Honorarios de Desarrollo de Cuidado Infantil

Los solicitantes interesados deben asistir a uno de los tres talleres de solicitud en inglés y español para ser elegibles.

Solicitud de Préstamo 2025

Horario del Taller



Taller de Aplicación para el Centro del Condado

1 de julio de, 2025, 6:00 p.m. – 7:30 p.m.

Cabrillo College Small Business Development Center
6500 Soquel Ave., Aptos

Taller de Aplicación del Norte del Condado

8 de julio de, 2025, 6:30 p.m. – 8:00 p.m.

Santa Cruz County Office of Education
400 Encinal St., Santa Cruz

Taller de Aplicación del Sur del Condado

9 de julio de, 2025, 6:00 p.m. – 7:30 p.m.

El Pajaro Community Development Corporation
23 East Beach St., Watsonville

Para obtener más información o confirmar su asistencia, envíe un correo electrónico:
HSDInfo@santacruzcountyca.gov